



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059857/2010 por el cual el PROSECRETARÍO ADMINISTRATIVO, solicita autorización para renovar Contrato con la Srta. Melisa Gisela MACHUCA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado a fs. 31 por el Prosecretario Administrativo en cuanto a la disponibilidad presupuestaria del mismo;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 35, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 36, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata a celebrar con la Srta. Melisa Gisela MACHUCA (D.N.I: 29.609.363), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Octubre de 2011 y hasta el 31 de Septiembre de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Fondo Universitario Fuente 16 de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001289 - T - 2011.-

Vpr/

REVISADO

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.